

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, EL DÍA 6 DE MARZO DE 2025.**

Asisten a este acto los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:**

D. FERNANDO JOSÉ VALVERDE SÁNCHEZ, como Jefe del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

**VOCALES:**

- D<sup>a</sup>. MARÍA NOGALES DOMINGUEZ-ADAME , en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D. JOSÉ DAVID NAVAS MARTÍNEZ, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- D. RAFAEL MORENO DIONISIO, técnico del Servicio de Innovación Educativa de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía.
- D<sup>a</sup>. MÓNICA CAMPILLO DELICADO, técnica del Servicio de Innovación Educativa de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía.

**SECRETARIO:**

D. VICENTE TARAZAGA YERVES, Negociado de Gestión de Contratación del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

-----

En Sevilla, siendo las 09:30 horas del día 6 de marzo de 2025, en la sede de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sita en la C/. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, se reúne la Mesa de Contratación designada, a los efectos previstos en la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente denominado **“SERVICIOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL III CONGRESO INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA” (CONTR 2024 1138174)** del que ha sido acordado su inicio por la Ilma. Sr. Secretaria General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional con fecha 18 de diciembre de 2024, con la asistencia de los miembros antes referidos.

Por el Sr. Presidente se declara constituida la Mesa y seguidamente se pasa a debatir el Orden del día que consiste en la revisión de la documentación previa a la adjudicación de la empresa BEST WAY GROUP S.L.

Comienza el acto con la apertura de la documentación aportada en el requerimiento de la documentación previa a la citada empresa. La empresa aporta un único documento firmado por el representante de la empresa en el que manifiestan que retiran la oferta presentada. La Mesa acuerda aceptar la retirada de la oferta presentada por BEST WAY GROUP S.L..

De acuerdo con la clasificación de las ofertas, la Mesa de contratación acuerda requerir la documentación previa a la adjudicación a la siguiente empresa mejor valorada, ACCIONA CULTURAL ENGINEERING SAU y continuar con el procedimiento de adjudicación.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FERNANDO JOSE VALVERDE SANCHEZ

06/03/2025

VICENTE TARAZAGA YERVES

VERIFICACIÓN

Pk2jm5L9SQYDMXDJH2YU7MGJHN4T94

PÁG. 1/2



Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las 10:00 horas del 6 de marzo de 2025, de todo lo cual, como Secretario CERTIFICO a la fecha de la firma electrónica.

VºBº

EL PRESIDENTE

Fdo.: Fernando José Valverde Sánchez

EL SECRETARIO

Fdo.: Vicente Tarazaga Yerves

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO JOSE VALVERDE SANCHEZ	06/03/2025
	VICENTE TARAZAGA YERVES	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5L9SQYDMXDJH2YU7MGJHN4T94	PÁG. 2/2



Fecha: Firma electrónica

Ref.: SGT/SGEC/VTY

ACCIONA CULTURAL ENGINEERING  
SAU

Asunto: Requerimiento documentación previa Expte. CONTR  
2024 1138174

**EXPTE.: CONTR 2024 1138174**

**DENOMINACIÓN: SERVICIOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL III CONGRESO INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA**

En virtud de la propuesta de la mesa de contratación celebrada el día 6 de marzo de 2025, en la que se evalúan las ofertas presentadas al expediente de referencia, ha resultado su oferta la más valorada, lo que se le notifica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Por la presente se le requiere para que aporte, en el plazo máximo de **5 días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquel en que reciba este requerimiento, la siguiente documentación, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica:

- Documentación establecida en la cláusula 10.7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, incluido dentro de dicha documentación, el anexo VII debidamente firmado en la forma que indica el mismo.
- En relación al apartado 10.7. K) la constitución de la garantía definitiva del 5% del precio final ofertado, excluido el IVA, por importe de 43.765,80 €.

La garantía se constituirá ante la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma, lo que se realizará por medios electrónicos a través de la sede electrónica de la Consejería competente en materia de Hacienda o de la sede electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía, a las que se podrá acceder directamente a través de la dirección <https://www.ceh.junta-andalucia.es/economia/hacienda/apl/surweb/modelos/modeloTeso/asistente.jsp> o, en su defecto, a través del Portal de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 de la cláusula 10.7. del PCAP la aportación del certificado expedido por el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía acompañada de una declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o sus representantes con facultades que figuren en el Registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo, podrá sustituir a la documentación contenida en las letras a), b), c), f), g) y h) del apartado 2 de esta cláusula, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 39/2011. El referido certificado se expedirá electrónicamente. La incorporación del certificado al procedimiento se efectuará de oficio por la mesa o el órgano de contratación, solicitándolo directamente al Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Todo ello sin perjuicio de que las personas licitadoras deban presentar en todo caso la declaración responsable indicada en el párrafo anterior. Asimismo, cuando la persona licitadora esté inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sec-


C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n.  
Isla de la Cartuja. Sevilla 41092

955 06 40 00  
sgt.cfpde@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	VICENTE TARAZAGA YERVES	06/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm7XXE96Z8GFX5K4CWWS5M48CPX	PÁG. 1/2





tor Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y éstos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligada a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado anteriormente, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Vicente Tarazaga Yerves

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	VICENTE TARAZAGA YERVES	06/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm7XXE96Z8GFX5K4CWWS5M48CPX	PÁG. 2/2

